

65



IGAC
INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI
Territorial Risaralda



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-12-2015 17:27

AI Contestar Cite Nr.:3662015EE7466-01 - F:3 - A:1

ORIGEN: Sd:6 - PAGADURIA/CHICA ALZATE LUZ MARINA
DESTINO: ALCALDIA MUNICIPAL/VASQUEZ ZULETA ENRIQUE ANTON
ASUNTO: SOLICITUD DE LA CERTIFICACION DE USO DEL SUELO DEL
OBS: SE ANEXA: FORMATO DE SOLICITUD DE AVALUO.

<http://saia.pereira.gov.co>

6018/

Pereira,

Doctor
ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal
Alcaldía de Pereira
Palacio Municipal
Carrera 7 N° 18-55, Piso N° 03
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **64162-2015**

Fecha: 11/12/2015-08:24:51

Recibido por: JOSE OYER BUJTRAGO

Destino: Secretaría de Infraestructura

Asunto: Solicitud de la certificación de uso del suelo del predio 01-03-0107-0001-000 en el municipio de Pereira.

Apreciado doctor Vásquez:

El IGAC – Territorial Risaralda y el Municipio de Pereira suscribieron el convenio interadministrativo N° 372-2015 del 2.015 para la práctica del informe del avalúo comercial del predio identificado con el siguiente número catastral, así:

N°	Municipio	N° Catastral	Dirección	Matri. Inmo.
1	Pereira	01-03-0107-0001-000	Universidad Tecnológica de Pereira	290 - 101686

Para la práctica de estos avalúos por parte del IGAC, se estableció un procedimiento para la realización y ejecución de los avalúos comerciales, mediante el cual, el IGAC solicita los documentos para la práctica de estos avalúos según la Circular IGAC N 1210/8002015CI488 del 16 de octubre del 2.015 (Manual de Procedimientos, Realización, control de calidad y entrega de avalúos).

Le solicito a Usted muy comedidamente los siguientes documentos:

1. Certificación sobre las normas vigentes de uso del suelo en donde se ubica el inmueble objeto del avalúo.
2. Diligenciar formato de solicitud de avalúo (Suministrado por el IGAC).

Es de aclarar que esta documentación se solicitó mediante memorando N° 6018/3662015EE6360 del 28 de octubre del 2.015 y entregado a la funcionaria de la Alcaldía de Pereira Patricia Serna.

80
AÑOS
1935 - 2015

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Risaraldá



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Esta documentación es indispensable como soporte del informe del avalúo.

Atentamente,

LUZ MARINA CHICA ALZATE

Directora IGAC Territorial Risaraldá (E)

Anexo: uno (una hoja del formato de solicitud de avalúo)

Proyectó: Miguel Ángel Duarte P. *M.A.D.-P*



SOLICITUD DE AVALÚO

GESTIÓN CATASTRAL

FECHA

AAAA

MES

DD

ENTIDAD O NOMBRE DEL SOLICITANTE _____ NIT o C.C. _____

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE _____

MUNICIPIO _____ DEPARTAMENTO _____

MARCO JURÍDICO

Marque con una X la casilla correspondiente (sólo una)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ocupación temporal por obra pública - Decreto 222/1983, art. 109 | <input type="checkbox"/> Enajenación forzosa en pública subasta - Ley 388/1997, art. 56 |
| <input type="checkbox"/> Adquisición de inmuebles e Imposición de Servidumbre - Decreto 222/1983, art. 110 | <input type="checkbox"/> Enajenación Voluntaria - Ley 388/1997, art. 61 |
| <input type="checkbox"/> Determinación del carácter de Vivienda de Interés Social Ley 9ª. De 1989 | <input type="checkbox"/> Comisión Tripartita. - Ley 56/1981 |
| <input type="checkbox"/> Determinación del monto de la compensación en tratamiento de conservación. Decreto 151/1996 art.11 | <input type="checkbox"/> Valoración de inmuebles beneficiarios del efecto de plusvalía. Ley 388/1997, arts. 75 - 76 - 77 |
| <input type="checkbox"/> Avalúo de inmuebles en cumplimiento de la Ley 550/1999 (Ley de Intervención Económica) art.80 | <input type="checkbox"/> Avalúo de inmuebles de particulares con fines privados - Decreto 208 de 2004, art. 27, numeral 2 |
| <input type="checkbox"/> Beneficio del subsidio en especie para habilitación legal de títulos- D 2056/95 | <input type="checkbox"/> Avalúo de Bienes Inmuebles - Decreto 2150/1995 |
| <input type="checkbox"/> Avalúo de inmuebles en cumplimiento del Decreto 540/1998, art.3 | <input type="checkbox"/> Avalúo de inmuebles para efectos de la Ley 1152/2007 |
| <input type="checkbox"/> Avalúo de inmuebles en cumplimiento de la Ley 546 /1999 (Ley de vivienda) art. 50 | <input type="checkbox"/> Avalúos en el marco del decreto 1420 de/1998 |
| <input type="checkbox"/> Avalúo de inmuebles para efectos contables - Circular 60 de diciembre 19 de 2005 | <input type="checkbox"/> Enajenación voluntaria en el marco del Decreto 2474 / 2008 |
| <input type="checkbox"/> Avalúo para la prevención y atención de desastres en el marco del Decreto 919/1989 | <input type="checkbox"/> Avalúo de inmuebles para efectos de la Ley 99/1993 |

OTRO. (Especifique cuál y cite la norma en que se fundamenta)

SI	DOCUMENTACIÓN BÁSICA	SI	PARA CÁLCULO DE PLUSVALÍA
<input type="checkbox"/>	Identificación del inmueble, por su dirección y descripción de linderos	<input type="checkbox"/>	Certificación de Planeación Municipal sobre normas vigentes de uso y reglamentación urbanística indicando todos los tipos de usos
<input type="checkbox"/>	Copia del certificado de libertad y tradición no anterior a tres meses	<input type="checkbox"/>	Mapas donde se delimitan las zonas o subzonas geoeconómicas homogéneas que concreten cada hecho generador
<input type="checkbox"/>	Copia de la cédula catastral (si existe)	<input type="checkbox"/>	Copia del Acuerdo o Decreto que contenga la normativa urbanística anterior
<input type="checkbox"/>	Plano del inmueble objeto del avalúo con indicación de áreas (terreno, construcción y mejoras)	<input type="checkbox"/>	Información sobre el índice de ocupación e índice de construcción promedio en cada zona geoeconómica, antes y después de la acción urbanística
<input type="checkbox"/>	Copia de escritura de compraventa	<input type="checkbox"/>	Plano predial correspondiente a cada hecho generador de plusvalía
<input type="checkbox"/>	Copia del reglamento de propiedad horizontal, condominio o parcelación		
<input type="checkbox"/>	Certificación de reglamentación urbanística vigente del predio		
<input type="checkbox"/>	Certificado de Registro Presupuestal		
	OTRO CUAL?		OTRO CUAL?

COMPROMISO DE PAGO

- * Pagaré el valor del servicio mediante consignación en la cuenta que se me indique en la forma pactada en el convenio anexo.
- * Luego de liquidado el valor real causado por concepto del servicio según las tarifas vigentes a la fecha, pagaré al Instituto Geográfico Agustín Codazzi la suma que exceda del valor consignado, al momento de recibir el resultado del avalúo y sin necesidad de protesto ni presentación para su pago ni de la construcción en mora.
- * El valor ya consignado como abono quedará a favor del Instituto como reconocimiento de los costos incurridos por el mismo, si desisto de la solicitud de avalúo después de cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la petición

OBSERVACIONES (Eventuales modificaciones requeridas por el solicitante)

NOMBRE: (Representante legal / persona natural) _____

CARGO: _____ FIRMA: _____

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA _____



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	11 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64162
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	3662015EE7466		
Persona natural o jurídica:	LUZ MARINA CHICA ALZATE		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE LA CERTIFICACION DE SUELO DEL PREDIO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	JUAN PABLO OCAMPO ARIAS - Contratista Asesor Y Apoyo A La Coordinación Fondo De Valorizacion	Copia a:	MARGOTH DIAZ CASTAÑO - Tecnico Administrativo

